



Resolución de 18 de diciembre por la que se rectifican errores de la Resolución de 19 de noviembre de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a

Advertido error en la Resolución de 19 de noviembre de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC de 19 de noviembre de 2025), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a efectuar la siguiente corrección.

En el **Anexo II**:

Donde dice:

Código de concurso: 191125/PAD/042

| ORDEN PROPUESTO | APELLIDOS Y NOMBRE | CUERPO/CATEGORIA | UNIVERSIDAD |
|------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|
| Vocal | PÉREZ HERNÁNDEZ, VICENTE JESÚS | TU | UNED |

Debe decir:

Código de concurso: 191125/PAD/042

| ORDEN PROPUESTO | APELLIDOS Y NOMBRE | CUERPO/CATEGORIA | UNIVERSIDAD |
|------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|
| Vocal | PÉREZ FERNÁNDEZ, VICENTE JESÚS | TU | UNED |

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo),
Julio Banacloche Palao